

DECRETO Nº **673**

=====

LA REINA, 16 ABR 2015

VISTOS: Numero de Orden 1013/141, de fecha 10 de Abril de 2015, de la Oficina de Partes, que adjunta carta de fecha 7 de Abril de 2015, de la Directora del Colegio Saint John's Villa Academy, que solicita autorización para realizar kermesse, con expendio de bebidas alcoholicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley Nº 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **AUTORIZASE** a la Directora del Colegio Saint John's Villa Academy, señora Carmen Gloria Hering Rojas, para realizar kermesse con expendio de bebidas alcohólicas el día 18 de Abril de 2015, en las dependencias del colegio, en horario de 11:00 a 17:00 horas.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16º Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.


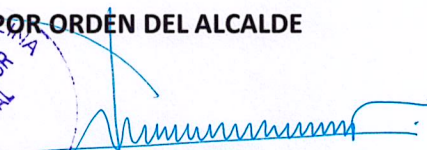
3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales correspondientes, señalados en la Ordenanza sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios en su Título V, Artículo 12, Numero 16, que señala 1.5 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

